

EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año 6 pesetas	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
Un semestre. 3 »		
Un trimestre. 1.50 »		
Número suelto 15 céntimos		
PAGO ADELANTADO		
Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES		

SUMARIO

Sección oficial.—Anuncio de escuelas que han de ser provistas por oposición.—Anuncio de escuelas en concurso de traslado.—Anuncio de matrícula en la Escuela Normal de Maestros de Huesca.—Extracto de los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública de esta provincia en 1.º de Septiembre de 1898.—Propuestas.

Crónica provincial.—Oposiciones.—Las propuestas.—Nombramiento.—Contabilidad.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 62 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, esta Dirección general ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las escuelas y auxiliares dotadas con sueldo inferior á dos mil pesetas que han de proveerse por oposición, correspondientes á los distritos universitarios de Valencia, Sevilla, Zaragoza, Oviedo, Salamanca é Islas Baleares (Rectorado de Barcelona).

Las escuelas y auxiliares vacantes que han de proveerse por oposición, según los arts. 5.º y 10 del citado Reglamento son las que á continuación se expresan:

RECTORADO DE SEVILLA

Superiores de niños.—Almendralejos (Badajoz), auxiliaría, con 1.000; Jerez de los Caballeros (Badajoz), auxiliaría, con 825.

Elementales de niños con 825 pesetas.—Sevilla.—La Roda, Constantina (auxiliar) y Carmona (auxiliar).

Córdoba.—La Victoria, Villanueva del Rey, Baena (auxiliaría).

Badajoz.—Abillones, Alconche, Villagarcía, Lobón y Maquilla.

Cádiz.—Puerto de Santa María (dos auxiliares).

De adultos.—Córdoba.—Lucena (auxiliar), con 1.100.

Elementales de niñas con 825.—Córdoba.—Añora, Villaralto.

Sevilla.—Alcalá del Río, Badolatosa, Guillena, Carmona (auxiliaría).

Huelva.—Beas y Cumbres de San Bartolomé.

Badajoz.—Esparragosa de la Serena, Castilblanco, Malpartida y Aillones.

Cádiz.—Zaharo.

Córdoba.—Auxiliaría de Lucena, con 1.100.

Sevilla.—Auxiliaría de Sevilla, con 1.375.

Escuelas de párvulos.—Sevilla.—Dos auxiliares de Sevilla con 1.375; auxiliaría de Ecija, con 1.100.

Córdoba.—Baena (auxiliaría), 825.

RECTORADO DE ZARAGOZA

Superiores de niños.—Navarra.—Tafalla, 1.300. Se tramita expediente para suprimir esta escuela.

Elementales de niños.—Zaragoza.—Azuara, Casa Blanca, Cobos, Fabara, Juslibol, Lécera, Movera (Zaragoza), Pina de Ebro y Torriño.

Huesca.—Benasque, Albalate de Cinca, Ballobar y Torrente de Cinca.

Logroño.—Nájera, Cornado y Alesanco.

Navarra.—Ituren (con 1.500, según la fundación). Valtierra y Arguedas.

Soria.—San Leonardo y Langa.

Teruel.—Alcaine, Muniesa, Rubielos de Mora y Castelserás.

Elementales de niñas con 825.—Zaragoza.—Añón, Fuentes de Jiloca, Movera, Magallón, Montañana, Santa Isabel, Velilla de Ebro y Malón.

Huesca.—Benasque y Alcolea de Cinca.

Logroño.—Arnedillo.

Navarra.—Valcarlos, Oteiza, Echarrí-Aranaz, Buñuel, Caparroso y Echalar.

Soria.—Noviercas.

Teruel.—San Agustín, Tronchón y Fortanete.

Escuelas de párvulos.—Zaragoza.—Pina de Ebro y Sástago.

Escuelas mixtas.—Logroño.—Rabanera. Es de patronato á quien corresponde el nombramiento de maestra con 750 pesetas.

RECTORADO DE SALAMANCA

Elementales de niños.—Salamanca.—Fregeneda y Gallegos de Solmerón.

Avila.—Mijares, Poyales del Hoyo y Solosancho.

Cáceres.—Alcuéscar, Santibáñez el Bajo, Villamiel y una auxiliaría de Cáceres con 4.100.

Zamora.—Castroverde de Campos, Perdigón y Vezdemarbán.

Elementales de niñas.—Salamanca.—Una auxiliaría de Salamanca, con 1.100.

Avila.—El Arenal, Hoyo de Pinares, Riofrío, Solosancho y Sotillo de Adrada.

Cáceres.—Arroyomolinos de Montánchez, Ahigal, Ibahernando, Torrecillas de la Tiesa y Villanueva de la Vera.

Zamora.—Tagarabuena.

Escuelas de parvulos.—Salamanca.—Aldeadávila de la Ribera é Hinojosa del Duero.

Zamora.—Corrales.

RECTORADO DE VALENCIA

Superiores de niños con 1.350.—Alicante.—Novelda.

Valencia.—Torrente.

Elementales de niños con 825.—Albacete.—Jerez, Pozo-Hondo y Valleganga.

Alicante.—Torremanzanas.

Castellón.—El Toro.

Murcia.—Archivel (Caravaca).

Valencia.—Corbera de Alcira y Chuililla.

Elementales de niñas con 825 pesetas.—Albacete.—Ballesteros, Madrigueras, Masegoso y Villamalea.

Alicante.—Benitachel, Mucia y Tarbena.

Castellón.—Ares del Maestre.

Murcia.—Alloudeite, Aledo, Puerto de Lumbreras (Lorca) y Puerto de Mazarrón.

Valencia.—Almusafes, Jaraco y auxiliares de Cullera y Utiel.

Escuelas de parvulos.—Alicante.—Agost, con 825.

Valencia.—Alcira (auxiliaría).

Murcia.—Lorca (auxiliaría), con 4.100.

RECTORADO DE OVIEDO

Elementales de niños con 825 pesetas.—Oviedo.—Ujo, Mindes y Grado.

Elementales de niñas con 825 pesetas.—Oviedo.—Campomanes.

León.—Caboalles de Abajo y San Justo de la Vega.

RECTORADO DE BARCELONA

Elementales de niños con 825 pesetas.—Baleares.—Selva.

Elementales de niñas.—Baleares.—Marratei y Coll de Rebasu.

Las escuelas que no tengan asignación fija como emolumentos, disfrutarán las legales.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones, presentarán sus instancias en el Rectorado respectivo en el espacio de los 30 días siguientes al de la fecha en que aparezca la convocatoria en la *Gaceta*, excepto las de Baleares, que se presentarán en la Junta provincial correspondiente con arreglo á lo dispuesto por el art. 68 del vigente Reglamento para la provisión de escuelas públicas.

Madrid 29 de Agosto de 1898.—El director general, V. Santamaría.

(*Gaceta* del miércoles 7 de Septiembre).

Concurso de traslación

RECTORADO DE MADRID

Superiores de niñas.—Ciudad Real, con 1.625 pesetas.

Elemental de niños.—Ciudad Real.—Almodóvar del Campo, 1.100.

Elementales de niñas.—Madrid.—Colmenar de Oreja, 1.400.

Guadalajara.—Guadalajara, 1.100.

Ciudad Real.—Abenojar, 825.

Segovia.—Navas de Oro, 825.

RECTORADO DE SEVILLA

Elementales de niños.—Cádiz.—Trebojena, 1.100 pesetas.

Huelva.—Cortegana, 1.100.

Canarias.—Fasina, 825.

Elementales de niñas.—Sevilla.—Morón, 1.375.

RECTORADO DE ZARAGOZA

Elementales de niños.—Huesca (auxiliaría de la Normal), 1.375, y Fraga, 1.100.

Zaragoza.—Cariñena, 1.400.

RECTORADO DE VALLADOLID

Superior de niñas.—Palencia, con 1.625.

Elementales de niños.—Casa de Beneficencia de Santander, 1.650.

Valladolid.—Olmedo, 825.

Elementales de niñas.—Alava.—Vitoria (auxiliar de la practica), 1.650.

Palencia.—Villarramiel (primer distrito), 1.100.

Santander.—Santander (barrio del Centro), 1.650.

Vizcaya.—Ea, 825.

RECTORADO DE VALENCIA

Escuela superior de niñas.—Murcia.—Yecla, 1625.

Escuela elemental de niños.—Alicante.—Fines-trat, 825.

Elemental de niñas.—Alicante.—Villajoyosa, 1.400.

RECTORADO DE GRANADA

Elementales de niños.—Almería (auxiliar de la práctica), 1.650.

Granada.—Montefrío, 1.100.

Málaga.—Velez Málaga, 1.375; Alhaurin de la Torre, 1.100; Mijar, 825.

Elementales de niñas.—Granada.—Alhama, 1.100.

Almería.—Dalias, 1.100.

Granada.—Sorbilán, 825.

Jaén.—Canena, 825.

RECTORADO DE OVIEDO

Superiores de niños.—Oviedo.—Gijón, 1.750; Vega de Ribadeo, 1.075.

Elementales de niños.—Oviedo.—Cimadevilla y Natahoyo, 1.375; Gijón (auxiliar), 1.100.

Elementales de niñas.—León (auxiliaría de la práctica), 1.375.

Oviedo.—Arenal, 1.100.

RECTORADO DE BARCELONA

Elementales de niños.—Barcelona.—Tarrasa, 1.375, y Suria, 825.

Lérida.—Cervera, 1.100, y Pradell (Preixens), 825.

Tarragona.—Fatadella, 825.

Elementales de niñas.—Baleares.—Mercadal, 825.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Direc-

ción general ó al Rectorado respectivo, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Las instancias y demás documentss han de reunir las condiciones legales, debiendo tener en cuenta los arts. 25, 26, 27 y 28 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

Madrid 2 de Septiembre de 1898.—El director general, V. Santamaría.

(*Gaceta del viernes 9 Septiembre 1898*).

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS

DE LA
PROVINCIA DE HUESCA

La matrícula para el inmediato curso académico de 1898-99, quedará abierta en este establecimiento desde el día 1.º al 30, ambos inclusive, del próximo mes de Septiembre.

Los que deseen matricularse en el primer curso de estudios, presentarán en la Secretaría de la Escuela los documentos siguientes:

1.º Solicitud dirigida al señor Director de la misma y cédula personal.

2.º Certificación de inscripción en el Registro civil, legalizada, ó partida de bautismo con igual requisito, si el interesado hubiere nacido antes del 1.º de Enero de 1871.

3.º Certificado de un facultativo por el que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa.

4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera.

5.º Declaración de un vecino con casa abierta en esta capital, manifestando que sale fiador del aspirante.

Los tres primeros documentos deberán extenderse en el papel sellado correspondiente, y los dos últimos en papel ordinario.

A la inscripción de matrícula en el primer curso de estudios, precederá un examen sobre las materias que comprende la instrucción primaria superior, quedando dispensados del mismo los aspirantes que posean título académico.

El plazo para la petición de examen de ingreso terminará en 15 de Septiembre.

Los exámenes para los alumnos suspensos ó no presentados en Junio, se verificarán desde el día 15 del citado Septiembre hasta el 20 del mismo; á continuación los de enseñanza libre, y seguidamente los exámenes de ingreso.

Huesca 14 de Agosto de 1898.—El Director, Juan Pérez Ovejas.

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Junta en la sesión que celebró el día 1.º de Septiembre 1898.

Presidió el Sr. Gobernador y asistieron los Vocales Sres. Goñi, Pérez Solana, Berdejo, Boned é Inspector.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

La Junta se enteró de que el maestro de Loporzano había remitido la hoja de servicios que se le tenía reclamada.

Acordó transcribir un oficio de D.^a Javiera Mur al Alcalde de Azlor con el fin de que satisfaga á esta profesora el importe de una anualidad de alquiler, ó justifique en otro caso que dicha atención fué cubierta en tiempo oportuno.

Se enteró de que la Junta local del distrito de Burgasé había suspendido las clases en la escuela de Sasé y Ginnabel hasta el 1.º de Octubre, por no hallarse todavía el edificio que se construye en condiciones de habitarlo.

Dispuso que el expediente de arreglo escolar del distrito de Barluenga se remita á la Comisión provincial para que esta Corporación emita el informe reglamentario que estime oportuno.

Se enteró de que había sido aprobado el itinerario de visita ordinaria de inspección que se ha de girar á las escuelas de esta provincia en el corriente año económico.

De que el Alcalde de Monzón remite el recibo de la maestra jubilada D.^a Josefa Laiglesia, con el que se acredita hallarse en poder de la interesada el certificado de su clasificación.

De que el Alcalde de Almunia de San Juan dice que no puede dar el aviso que se le encarga á doña Justa Lacasa, pensionista de haberes pasivos del Magisterio porque ya no reside en el pueblo, y porque según sus noticias ha fallecido en Lérida.

De que la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio acusa recibo de una transferencia de crédito hecha por esta provincial, importante pesetas 2.685.84 procedentes de descuentos.

Después de exponer al Rectorado las condiciones en que dentro de la carrera se encuentran las maestras de Estopiñán y Hoz de Barbastro, acordó tramitar el expediente de permuta con informe favorable.

Conminar al maestro de Velilla de Cinca con formación de expediente por abandono de destino si en el preciso término de ocho días no se presenta á servir la escuela de su propiedad, sin perjuicio de acudir al Sr. Gobernador para que gestione el pago de cuanto se adeuda á los profesores de primera enseñanza de aquella villa.

Decir al Alcalde de Sipán que si en el término de 15 días no cumplimenta lo que esta Junta tiene dispuesto respecto de la casa-escuela, se pongan los hechos en conocimiento del Sr. Gobernador, para que, por desobediencia, lleve el asunto á los tribunales de justicia.

Acordó informar favorablemente la instancia de licencia que por enferma solicita la maestra de Fiscal D.^a Luisa Lastra, y oficiar al Alcalde para que en unión de la Junta local nombre persona apta que sustituya á la profesora mientras dure su ausencia.

Que se diga á la maestra de Salas bajas que todas las sumas que perciba de material aunque sea después de terminados los años económicos, debe invertirlas en aquellos objetos incluidos en presupuesto y no adquiridos y no devolver nada que no sea sobrante al Ayuntamiento, sin perjuicio de rendir cuentas justificadas de todo lo gastado á su debido tiempo.

Se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de Argabieso, de párvulos de Graus y sustituto de Adahuesca.

De que por el Rectorado había sido nombrada maestra propietaria de Miralsot D.^a Balbina Montalbán.

La Junta acordó los nombramientos de maestros interinos para las escuelas de Adahuesca, Castejón de Sos, Bacamorta y Espluga, Villalangua, Gerbe y

Griebal, Sasa de Surta, Sahún, Santa Justa, Seira, Robres, Castigaleu, Cortillas, Selgua, Barbenuta. Puente de Montañana, Senés, Suplencia de la Auxiliaría de Graus y Argabieso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las ocho de la noche.

Crónica provincial

Oposiciones

En la sección oficial de este número publicamos la convocatoria de las escuelas vacantes en los Rectorados de Sevilla, Zaragoza, Salamanca, Valencia, Oviedo y Barcelona (Baleares), que han de proveerse por oposición.

En la provincia de Huesca se han de proveer por este medio las escuelas de niños de Benasque, Albalate de Cinca, Ballovar y Torrente de Cinca; y las de niñas de Benasque y Alcolea de Cinca.

Las solicitudes han de presentarse en los respectivos Rectorados antes del día 7 del próximo Octubre, fecha en que termina el plazo de convocatoria.

Para tomar parte en las oposiciones es necesario poseer al título profesional, ó presentar el certificado de tener hecho el depósito, ó el de tener aprobada la reválida de la clase ó grado á que pertenece la escuela á que se aspira.

Los solicitantes escribirán las instancias de su puño y letra, acompañando, los que no se hallen en el ejercicio de la enseñanza, certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de su domicilio, y la declaración, en la misma instancia, de que no padecen defecto físico que les imposibilite el ejercicio de la profesión, ó acompañando en el expediente la dispensa de la Dirección general.

Los maestros con ejercicio solamente necesitan remitir instancia y hoja de méritos y servicios.

Las propuestas

En este número comenzamos á publicar las propuestas de provisión de escuelas vacantes, anunciadas en concurso único en el Rectorado de Zaragoza. Aumentamos cuatro páginas la tirada, y alteramos la regularidad con que se daba á luz este semanario hasta terminar la publicación del mencionado trabajo.

Nombramiento

Ha sido nombrado maestro propietario de Mainar, en la provincia de Zaragoza, el que lo es de la escuela de Montmesa en esta provincia D. Francisco Malandía.

Contabilidad

La Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia ha enviado á la imprenta del *Boletín* para su publicación la cuenta corriente de descuentos devengados y cobrados, correspondientes al cuarto trimestre del año económico que acaba de terminar.

De los datos que hemos podido recoger, resulta: Que las cantidades devengadas en el trimestre por concepto de descuentos fueron las siguientes:

Del 10 por 100 de material.....	2.177'34 pts.
Del 3 por 100 del personal.....	2.602'54 »
De vacantes.....	548'96 »
Del 50 por 100 de las interinidades.	3.724'06 »

Suma..... 9.052'90 »

Las sumas pendientes de pago desde 1.º de Julio de 1897 hasta el 5 de Agosto del corriente año, fecha de la rendición de la cuenta, ascienden:

El 10 por 100 del material.....	2.738'45 pts.
El 3 por 100 del personal.....	2.191'26 »
Las vacantes.....	625'98 »
El 50 por 100 de las interinidades..	4.591'88 »

Total..... 10.147'57 »

Total cargo á favor de la Junta Central..... 19.200'47 »

En el trimestre, ó sea dentro del período de la rendición de la cuenta se han cobrado por descuentos pertenecientes al año 1897 á 1898 las sumas que se expresan á continuación:

Del 10 por 100 de material.....	1.278'67 pts.
Del 3 por 100 por concepto de personal.....	1.670'14 »
De producto de vacantes.....	457'51 »
Del 50 por 100 de interinidades.....	2.699'08 »

Total..... 6.105'40 »

Se queda á deber á la Junta Central por descuentos correspondientes al año económico de 1897 á 98.

Procedentes del 10 por 100 de material de la escuela.....	3.637'12 pts.
Id. del 3 por 100 del personal.....	3.123'66 »
Id. de vacantes.....	717'43 »
Id. del 50 por 100 de interinidades.	5.616'86 »

Débito á favor de la Junta Central. 13.095'07 »

Hay que advertir que en este débito está incluido el 3 por 100 sobre el aumento gradual de sueldo, que asciende á 366 ptas. cada año, próximamente, y que todavía no ha sido satisfecho á los maestros.

* *

Además de las sumas mencionadas, se recaudaron importantes cantidades de años anteriores al pasado de 1897 al 98, las cuales se incluyen en la cuenta adicional de resultados, que, aparte de la corriente, se rinde en todos los trimestres. La del pasado se enviará á Madrid con sus correspondientes justificantes en esta misma semana, y entonces podremos decir á lo que asciende.

LIBRO DE MATRÍCULA, ASISTENCIA,

REVISTA DE INSPECCIÓN, CUENTAS Y DEMAS

Este importantísimo libro, de gran utilidad para los señores maestros, se vende en la librería de

Leandro Pérez.—Ramiro el Monje, 35.—HUESCA.

IMPRESA DE L. PÉREZ.—HUESCA.

Universidad Literaria de Zaragoza

Primera enseñanza

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestros aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito Universitario, para ser provistas por concurso único. (Gaceta de 20 de Abril.)

Númer. de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo que disfrutaban Pesetas	Mayor que han disfrutado Pesetas	CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma Pesetas	OBSERVACIONES	
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1	D. Jorge Muel Clos...	Blesa	825	825	Superior	17	2	5	4	4	2	Pastriz	625	Cinco oposiciones aprobadas.	
2	Francisco Godoy González...	Moyuela	825	825	Normal	10	3	13	»	»	»	Oroz Betelu	625	Una id. id.	
3	Nemesio Bacaicoa Ochoa...	Deza	825	825	Superior	5	11	20	»	»	»	Urdiain	625	Una id. id.	
4	José María Serrate Alvarez...	Bardallur	825	825	Normal	4	»	5	»	»	»	Aragüés del Puerto	625	Una id. id.	
5	Leopoldo Mercado Flores...	Biota	825	825	Elemental	2	11	18	»	»	»	»	»	Dos id. id. Adjudicada la que solicita.	
6	Cipriano J. Muñoz de Barrio...	Belilla de Cinca	825	825	Id.	2	10	27	»	»	»	»	»	Una id.	
7	Eliseo Sarasa Zarraluqui...	Angüés	825	825	Normal	2	1	»	»	»	»	El Redal	625	Una id.	
8	Ricardo Pérez López...	Aliaga	825	825	Elemental	»	»	28	»	»	»	Camorillas	625	Dos id.	
9	Félix Bielsa Gosa...	La Solana	625	625	Superior	30	4	26	»	»	»	Azaila	625	Tres id.	
10	Isidro Hernando Ruiz...	Ambel	625	625	Elemental	23	1	28	»	4	24	»	»	Una id.	
11	Domingo Fernández González...	Erce	625	625	Id.	23	1	14	»	»	»	»	»	Dos id.	
12	Eugenio Delgado Calvo...	Bijuesca	625	625	Id.	20	5	28	5	2	3	»	»	Una id.	
13	Regino Costi Labairu...	Uterga	625	625	Superior	17	3	8	1	»	3	»	»	Dos id.	
14	Claudio Rodrigo Lafuente...	Setién	625	625	Id.	13	11	1	»	4	8	»	»	Una id.	
15	Francisco Royo Duro...	Trasobares	625	625	Id.	12	5	26	11	»	»	Cascante (auxiliaría)	625	Dos id.	
16	Manuel Feced Vicente...	Belmonte	625	625	Elemental	11	2	21	»	»	»	»	»	Una id. Adjudicadas las que solicita.	
17	Victor Bilbao Goiri...	Pedraza	625	625	Superior	11	1	8	»	»	»	»	»	Dos id.	
18	Juan Martínez Lafuente...	Vistabella	625	625	Id.	7	4	13	»	»	»	»	»	Una id.	
19	Julián Sánchez Sánchez...	Badules	550	625	Id.	7	2	29	»	7	24	Fuendetodos	625	Una id.	
20	Juan Ferrer Vicente...	Montoro	434	50	625	Id.	6	7	6	»	»	Cabra de Mora	625	Una id.	
21	Guillermo de la Fuente Hera...	Mesones	625	625	Id.	3	11	19	»	»	»	»	»	Una id.	
22	Benito Merino Gallo...	Monreal	625	625	Normal	5	7	26	»	»	»	»	»	Dos id.	
23	Emilio Gómez Sanz...	Pozán de Vero	625	625	Elemental	»	2	49	»	»	»	»	»	Dos id.	
24	Lope Rodríguez García...	Botorrita	442	50	442	Id.	13	6	8	3	1	13	Erla	625	Una id.
25	Tomás Pérez Borge...	Lomas	437	50	437	Id.	12	8	3	»	»	»	Campillo	625	Una id.
26	Juan Franco Mozo...	Rioseco	400	400	Superior	1	7	19	»	»	»	Capella	625	Una id.	
27	Teófilo Rodríguez Marcebo...	Cespadosa	350	350	Elemental	4	3	20	3	6	24	Borau	625	Una id.	
28	Macario Cruzado Vega...	Quintanlara	325	325	Superior	7	1	27	»	»	»	»	»	Una id.	
29	Francisco Castellano Tarín...	Toril y Masegoso	312	50	312	Id.	1	6	24	2	»	6	Plou	625	Una oposición aprobada.
30	Gabino Eguizabal Calleja...	La Riva	300	300	Id.	12	10	49	»	7	18	Bonanza	625	Una id.	
31	Juan López del Arbol...	Valverde	262	50	262	Id.	1	4	10	»	»	»	Pozondón	625	Dos id.
32	José María Balboa García...	Rús	250	250	Id.	10	10	5	»	»	»	»	Fago	625	Una id.
33	Armengol Domingo Castells...	Talamanca	250	250	Normal	3	9	14	»	»	»	»	Urriés	550	Una id.
34	Hilario Suárez Gutiérrez...	Aguirre-Perluces	250	250	Superior	3	3	26	»	»	»	»	Saldón	625	Una id.
35	Aniceto L. Antoni Vico...	Salcedillo	250	250	Id.	1	11	17	»	»	»	»	Fanlo	450	Dos id.
36	Higinio Zugasti Aramendia...	Barrios de la Vega	250	250	Id.	1	8	6	»	»	»	»	Eulate	400	Una id.
37	Segundo B. Romero Ailón...	Sotres	250	250	Id.	1	7	8	»	»	»	»	Monteagudo	550	Una id.
38	José Rodés Novell...	Lomes	250	250	Id.	1	7	»	1	9	24	Tramacastilla	550	Una id.	
39	Laureano F. Cano Lasheras...	El Colladico	250	250	Id.	1	5	10	»	»	»	»	Noguera	550	Una id.
40	Rafael Montes Trapero...	Barriopedro	250	250	Id.	1	3	5	1	8	23	»	»	Una id.	
41	Juan Bustos Sierra...	Vega	250	250	Id.	1	2	19	2	4	7	Jarque	450	Dos id.	
42	Ciriaco Peña González...	Mieri	250	250	Elemental	»	7	25	7	6	28	»	»	»	
43	Fermín de Diego Mañez...	Torrelacárcel	625	625	Id.	29	1	25	»	»	»	»	»	»	
44	Francisco Pérez Fortea...	Forcas	550	625	Id.	29	1	20	»	»	»	»	»	No se le acreditan las oposiciones ni los servicios interinos por no justificarlos debidamente	
45	Félix de Gracia...	Castejón	625	625	Id.	29	1	17	1	2	3	»	»	»	
46	Juan Fran.º Martínez Aguirre...	Murieta	500	625	Id.	28	10	25	»	»	»	»	»	»	
47	Mariano Gabarre Abad...	Coscojuela	550	625	Id.	28	9	15	2	11	»	»	»	»	
48	Agustín Garasa Gil...	Undués de Lerda	625	625	Id.	26	2	14	6	7	2	»	»	»	
49	Nicolás Sánchez Puértolas...	Canfranc	625	625	Id.	24	6	»	5	»	22	»	»	»	
50	Juan del Mayo Marín...	Gudar	625	625	Id.	22	9	»	1	8	10	»	»	»	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo que disfrutan Pesetas	Mayor que han disfrutado Pesetas	CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma Pesetas	OBSERVACIONES
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
51	D. Medardo Ros Vallés.....	Almochuel	300	625	Elemental	22	5	6	»	8	2	»	»	»
52	Félix Gea Pérez.....	Cañizar	625	625	Id.	21	4	23	»	»	»	»	»	»
53	Félix Gracia Pardo.....	Bergasa	625	625	Superior	21	4	11	»	»	»	»	»	»
54	Casiano Cubillo Sauz.....	Fuente de Cantos	625	625	Elemental	10	11	14	1	1	8	»	»	»
55	Ramón Gállego Ainsa.....	Novillas	625	625	Id.	19	8	27	»	»	»	»	»	»
56	José Gan Eito.....	Loporzano	625	625	Id.	17	10	19	»	6	25	»	»	»
57	José Alcolea Jaime.....	Lagunarota	587	625	Id.	17	5	9	»	8	6	»	»	»
58	Pédro Pérez Redondo.....	Iruzun	625	625	Id.	17	4	20	»	10	23	»	»	»
59	Francisco S. Millán Ruiz.....	Cabeza del Buey	625	625	Id.	15	11	20	»	»	»	»	»	»
60	Angel Robledo Rodrigo.....	Percuñar	625	625	Id.	15	10	28	»	»	»	»	»	»
61	Macario García Jiménez.....	Pilas	625	625	Id.	15	2	20	»	»	»	»	»	»
62	Juan Antonio Conejero.....	Gargallo	625	625	Id.	15	4	7	»	»	»	»	»	»
63	Felipe S. Garós Bescós.....	Aineto	625	625	Id.	14	9	7	»	8	1	»	»	»
64	Santiago Fernández Saénz.....	La Foz	625	625	Id.	13	7	3	»	»	»	»	»	»
65	Hermenegildo Pellicer Ferrer..	Lascuarre	625	625	Superior	13	3	16	2	3	13	»	»	»
66	Francisco Llón Cosials.....	Laguarres	625	625	Elemental	13	3	8	»	»	»	»	»	No solicita más que Capella.
67	Isidro Barrio Rey.....	Binué	425	625	Id.	12	7	14	1	4	14	»	»	»
68	Matías Asó Porta.....	Morrano	500	625	Id.	12	6	17	»	»	»	»	»	»
69	Joaquín Trillo Benasque.....	La Puebla de Roda	450	625	Id.	11	8	5	1	2	3	»	»	»
70	Diego Aguar Andrés.....	El Pozuelo	625	625	Id.	11	2	24	»	»	»	»	»	»
71	Manuel González Barrio.....	La Solana	625	625	Id.	11	1	23	3	7	18	»	»	»
72	Pedro J. Gómez Alvarez.....	Calceña	625	625	Superior	11	1	12	»	»	»	»	»	»
73	Telesforo Soria Moñux.....	Barrachina	625	625	Elemental	11	1	9	»	11	10	»	»	»
74	José Lanau Pueyo.....	Castejón de Sos	625	625	Superior	10	10	20	»	8	1	»	»	»
75	Juan F. Moñux Soria.....	Lucena	625	625	Elemental	10	8	9	»	»	»	»	»	»
76	Sebastián Acín Pardo.....	Las Bordas	625	625	Superior	10	1	27	1	6	24	»	»	»
77	Angel Pablo Jiménez.....	El Coronil	625	625	Elemental	9	11	25	»	»	»	»	»	»
78	Domingo Morales Pellicer.....	Bailen	625	625	Id.	9	6	7	»	»	»	»	»	»
79	Fermín Luzuriaga Aguirre.....	Tuilla	625	625	Id.	8	11	6	»	»	»	»	»	»
80	Francisco Caudevilla Estremé..	Costean	625	625	Superior	8	2	13	»	5	6	»	»	»
81	José de los Bueis Negrete.....	Moguer	625	625	Id.	7	9	20	»	»	»	»	»	»
82	Gabriel Bernal Hernández.....	Paracuellos	625	625	Normal	7	7	»	4	3	9	»	»	»
83	Mariano Molina Marijuán.....	Las Casas de Utiel	625	625	Superior	7	1	15	»	»	»	»	»	»
84	Enrique Marín Royo.....	Tosos	625	625	Id.	5	5	2	»	»	»	»	»	»
85	Demetrio Ruiz de Azua.....	Viñuela	625	625	Elemental	5	2	8	»	»	»	»	»	»
86	Ricardo Maqueda Bravo.....	Socuéllamos	625	625	Id.	4	7	2	6	2	25	»	»	»
87	José Ortego Gonzálo.....	Galbe	550	625	Superior	4	6	27	»	»	»	»	»	»
88	Domingo Saénz de Regadera...	San Román	821	25 821 25	Elemental	4	4	»	»	9	25	»	»	Se le reconoce el sueldo legal de 625 pesetas.
89	Hipólito R. Dilla Pajares.....	Triungo	625	625	Superior	3	9	15	»	4	»	»	»	»
90	Teodoro de Vera del Río.....	Azuagua	625	625	Id.	3	9	11	»	»	»	»	»	»
91	José Ostal Oliveros.....	Tornis	500	550	Elemental	14	6	14	»	»	»	»	»	»
92	Gregorio Minguez Rey.....	Miralrío	550	550	Id.	9	11	15	»	»	»	»	»	»
93	Perfecto B. Buen Sanclemente .	Escorihuela	550	550	Superior	8	7	20	»	»	»	»	»	»
94	Alfredo Molinero Alegre.....	Lechago	550	550	Id.	6	1	24	»	»	»	Tortajada	350	»
95	Juan Blanco Vicente.....	Ruenes	550	550	Id.	4	1	9	»	»	»	»	»	»
96	Rafael Barraca Villa.....	Riglos	500	500	Elemental	28	9	2	»	»	»	»	»	»
97	Benito García Martínez.....	Aldealpozo	500	500	Id.	21	10	13	1	»	4	»	»	»
98	Antonio Benedet Romero.....	Fed	500	500	Id.	21	3	20	»	»	»	»	»	»
99	Pablo Blanco Rodríguez.....	Nepas	450	500	Id.	20	7	5	»	»	»	»	»	»
100	Elías Jorge Arnaez.....	Benaocar	500	500	Id.	20	4	4	1	5	6	»	»	»
101	Gregorio de la Merced.....	Centenera	500	500	Id.	13	11	7	1	4	11	»	»	»
102	Angel Aznar Monzonis.....	Villanueva	500	500	Id.	13	7	23	»	»	»	»	»	»
103	Pascual Vivanco Velasco.....	Angulo	500	500	Superior	11	6	1	»	3	11	»	»	»
104	Demetrio Díaz Aldasoro.....	Uzcarrén	500	500	Elemental	11	4	16	»	»	»	»	»	»
105	Robustiano López de Pariza....	Lerín	500	500	Superior	10	6	6	»	6	14	»	»	»
106	Fructuoso Pedroarena Morea...	Almáñez	500	500	Elemental	8	7	20	3	10	»	»	»	»
107	José Casanova Guardiola.....	Sellent	450	500	Superior	4	10	18	»	»	»	»	»	»
108	Anselmo Guillén Crespo.....	Ababuj	500	500	Id.	5	7	9	»	»	»	»	»	»
109	Manuel Guerra Herrero.....	Cantalapiedra	500	500	Id.	4	10	17	2	1	»	»	»	»

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 del vigente reglamento de provisión de Escuelas de 11 de Diciembre de 1896, este Rectorado ha procedido á la clasificación de Maestros aspirantes á las vacantes anunciadas en el Distrito Universitario, para ser provistas por concurso único. (Gaceta de 20 de Abril.)

CONTINUACIÓN

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo		CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamente			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma	OBSERVACIONES
			que disfrutaban	Mayor que han disfrutado		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
110	D. Clemente Sagredo Sanjuán.....	Puebla de Sancho	500	500	Elemental	3	10	17	»	»	»	»	»	»
111	Estanislao Anguiano Luis.....	Cunchillos	490	490	Id.	16	»	29	»	»	»	»	»	»
112	Simeón Crespo Pérez.....	Cueva de Agreda	450	450	Id.	13	10	22	1	3	15	»	»	»
113	Joaquín Martínez Clemente....	Villar del Salz	450	450	Id.	11	2	10	»	»	»	»	»	»
114	Julio Lambea Ibáñez.....	Singra	450	450	Id.	9	8	20	»	8	27	»	»	»
115	Domingo Puisac Clau.....	Chalamera	450	450	Superior	8	8	29	»	»	»	»	»	»
116	Manuel Cayo Sepúlveda.....	Fresneda	450	450	Elemental	7	»	28	»	5	1	»	»	»
147	Francisco Moreno Ciodera.....	Ciruela	400	450	Id.	3	6	14	»	»	»	»	»	»
118	Francisco Vicente Erranz.....	Griegos	400	400	Id.	32	5	10	»	8	2	»	»	No se acredita mayor sueldo por no justificarlo debidamente.
119	Benito Vinuesa Roper.....	Vilvestre	400	400	Id.	16	11	8	3	2	15	»	»	»
120	Francisco Marín García.....	Majarres	360	400	Id.	13	9	22	»	3	18	»	»	»
121	Santiago Galán Abad.....	Santa Cruz	400	400	Id.	13	2	3	»	1	27	»	»	»
122	Francisco Bernal Malandía.....	Montuesa	400	400	Superior	12	»	8	»	10	29	Jatiel	350	»
123	Florentino Vicioso Cascante....	Verguizas	400	400	Elemental	14	5	4	»	8	4	»	»	»
124	Lázaro Ruiz Díaz.....	Escalada	375	400	Id.	14	»	21	»	1	4	»	»	»
125	Lorenzo Roche Coscojuela.....	Villanova	400	400	Superior	9	7	27	»	4	24	»	»	»
126	Eduardo Hortal Ibáñez.....	Motarejos	400	400	Elemental	7	7	20	6	10	11	»	»	»
127	Eleuterio Ibáñez Díez.....	Pendres	400	400	Id.	7	2	20	»	»	»	»	»	»
128	Manuel Ruiz Martín.....	Padiella	400	400	Id.	6	»	17	1	11	21	»	»	»
129	Francisco Irciela García.....	Paredesroyas	400	400	Id.	4	10	8	»	»	»	»	»	»
130	Manuel J. Alouso de la Sierra..	Sarceda	400	400	Superior	3	10	20	»	»	»	»	»	»
131	Lorenzo García Urmeneta.....	Oco	300	400	Id.	3	6	29	»	7	11	»	»	»
132	Silvestre Mingueza Oliva.....	La Barbolla	400	400	Id.	2	10	18	6	7	24	»	»	»
133	Manuel González Lacambra....	Cañada de Verich	350	395	Elemental	5	4	6	»	»	»	»	»	»
134	Tomás F. Ezquerro Martínez...	Lastanosa	375	375	Superior	10	7	9	»	»	»	»	»	»
135	Juan Antonio de San Pedro....	Alcoba de la Torre	375	375	Elemental	8	10	9	2	7	18	»	»	»
136	José Ardid Ramo.....	La Estrella	375	375	Id.	8	9	14	»	»	»	Ferrerueta	350	»
137	Eulogio González Sánchez.....	Torreçilla de la Jara	375	375	Normal	6	3	1	»	»	»	»	»	»
138	Antonio Sellés Martí.....	Saladas	375	375	Superior	3	4	24	3	»	24	»	»	»
139	Félix de Vera García.....	Cortos	350	350	Elemental	28	9	24	3	8	25	»	»	»
140	Sebastián Pesquer Pocino.....	Bono	350	350	Superior	13	7	17	»	»	»	»	»	»
141	Ramón Heras Cabezas.....	Quintanas Rubias	350	350	Elemental	12	2	23	»	6	28	»	»	»
142	Julián Hernando é Iberní.....	Las Cuerlas	350	350	Id.	12	2	20	»	»	»	»	»	»
143	Antonio Carceller Cortés.....	Ruesca	350	350	Id.	9	10	16	1	14	14	»	»	»
144	Cándido S. Ciprián Zavirac....	Salinas	350	350	Superior	9	10	4	1	8	4	»	»	»
145	Maximino Callané Meléndez....	Torrubia	350	350	Id.	6	11	2	»	»	»	»	»	»
146	Cándido Royo Carceller.....	Rodén	350	350	Id.	6	7	22	»	»	»	»	»	»
147	Gregorio Gil López.....	Averín	350	350	Elemental	6	6	20	3	4	22	»	»	»
148	Benito Rubio Trillo.....	Castilnuevo	350	350	Id.	5	8	17	»	1	19	»	»	»
149	Vicente H. Pérez Marco.....	Labros	350	350	Id.	4	9	21	»	»	»	»	»	»
150	Benito Rico La Riva.....	Tiorzo	350	350	Id.	3	6	13	2	9	29	»	»	»
151	Angel Pérez Ripalda.....	Concud	333 50	333 50	Superior	8	3	10	»	»	»	»	»	»
152	Pedro Valero García.....	Hinojosa	325	325	Elemental	9	11	»	»	»	»	Cuevas de Almudén	250	»
153	Román Fernández Valbuena....	Abiego	325	325	Superior	4	8	16	»	»	»	»	»	»
154	Patricio Rodríguez Navarro...	Carrascosa	325	325	Elemental	3	10	15	»	»	»	»	»	»
155	Francisco García Navarro.....	Cuevas	312 50	312 50	Id.	10	8	»	1	2	25	»	»	»
156	Juan Villanueva Pinazo.....	Alpeñes	312 50	312 50	Id.	9	11	»	»	»	»	»	»	»
157	Gabriel Rodríguez Gallo.....	Pedrosa	312 50	312 50	Superior	3	10	16	»	»	»	»	»	»
158	Eusebio Pérez Mateo.....	Valdelinares	312 50	312 50	Id.	1	3	14	4	9	22	»	»	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	Escuela que desempeñan	Sueldo que disfrutan Pesetas	Mayor que han disfrutado Pesetas	CLASE de título que poseen	TIEMPO de servicio en propiedad			TIEMPO de servicio interinamento			Escuela para que se le propone	Sueldo de la misma Pesetas	OBSERVACIONES
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
159	D. Nicolás López Alonso	Estavillo	300	300	Elemental	25	5	2	»	»	»	»	»	»
160	Gregorio Sesma Gregorio	Otero	300	300	Id.	11	5	1	2	6	29	»	»	»
161	Ramón Dieste Coarasa	Abenilla	300	300	Id.	11	3	10	1	10	4	»	»	»
162	Inocente Abad Galán	Arenzana	300	300	Id.	10	3	27	»	7	12	»	»	»
163	Pedro Arnal Cabrero	Beranuy	300	300	Id.	9	9	18	»	»	»	»	»	»
164	Sandalio Saéz Fernández	Ripodás	300	300	Superior	9	5	27	2	8	27	»	»	»
165	José Arruiz Erice	Gulina	300	300	Elemental	9	4	25	»	3	1	»	»	»
166	Jorge Franco Lorés	Cenarbe	300	300	Id.	9	2	2	»	8	22	»	»	»
167	Miguel Frañeta Lazcano	Latrustegui	300	300	Id.	7	10	25	5	8	17	»	»	»
168	Rufo Santa María	Las Vergas	300	300	Superior	3	10	17	»	»	»	»	»	»
169	Antonio Palacios García	Marieta	290	290	Id.	8	2	20	»	»	»	»	»	»
170	Eusebio López Gómez	Llamiella	286	286	Id.	4	6	25	»	»	»	Los Olmos	275	»
171	Juan Antonio Peris Menferrer	Mascarell	277 69	277 69	Id.	3	1	»	»	»	»	»	»	»
172	Pedro A. Campo Estropá	Barbaruens	275	275	Elemental	9	4	23	»	3	12	»	»	»
173	Mignel Torrea Gárate	Güesa	250	275	Superior	6	11	1	1	3	7	»	»	»
174	Andrés Raso Guardia	Sasé	275	275	Id.	5	11	5	1	10	28	»	»	»
175	Angel Pastor Villarroya	Campos	275	275	Elemental	5	5	27	1	8	10	»	»	»
176	Vicente Martínez Climent	Cañadas	275	275	Superior	4	8	21	2	10	4	»	»	»
177	Guillermo Monreal Ibarra	Portilla	270	270	Elemental	7	2	20	»	»	»	»	»	»
178	Mariano Cuesta Fuente	Galbarros	250	250	Id.	19	2	12	»	»	»	»	»	»
179	Eustasio Ruiz Oñate	Bayas	250	250	Id.	16	7	29	»	»	»	»	»	»
180	Ramón Tortaja Orcajo	Virués	250	250	Id.	15	11	19	»	»	»	»	»	»
181	Nicasio Cabezón Injesto	San Llorente	250	250	Id.	14	10	2	»	»	»	»	»	»
181 bis	Pascual Gago Mielgo	Puercas de Aliste	250	250	Id.	12	5	»	»	»	»	»	»	»
182	Benigno Luis Mayordomo	Vega de Buz	250	250	Id.	9	7	23	»	»	»	»	»	»
183	Félix Buesa Ballarín	Asque	250	250	Id.	8	8	21	»	11	29	»	»	»
184	Timoteo Matet Palacios	El Burgo	250	250	Superior	7	11	18	»	»	»	»	»	»
185	Claudio Gómez de Segura	Zuazo	250	250	Elemental	7	5	20	1	5	11	»	»	»
186	Walerico Iglesias García	Villarmienzo	250	250	Id.	6	9	9	»	»	»	»	»	»
187	Domingo Alija Bécarea	Canuedo	250	250	Superior	5	8	3	1	7	6	»	»	»
188	Matías Martínez Merino	Villapérez	250	250	Id.	5	6	12	1	4	17	»	»	»
189	Florencio Rodríguez Rodríguez	La Montaña	250	250	Elemental	4	10	4	4	7	29	»	»	»
190	Dámaso Fernández Silva	Castropepe	250	250	Id.	4	9	25	»	»	»	»	»	»
191	Amador Blanco Martín	Carrasco	250	250	Superior	4	6	2	»	»	»	»	»	»
192	Ramón Blallans Laforga	Soperún	250	250	Elemental	4	5	»	2	3	22	»	»	»
193	Agapito Martín Mediavilla	Busillo del Puerto	250	250	Superior	3	10	13	»	»	»	»	»	»
194	José Morán Herrero	Robledo	250	250	Id.	3	9	24	»	»	»	»	»	»
195	Baldomero Ruiz Gómez	Valdeajos	250	250	Id.	3	7	27	»	»	»	»	»	»
196	Julián García Gutiérrez	Penches	250	250	Id.	3	6	19	»	»	»	»	»	»
197	Casimiro de la Iglesia Rodrigo	Membro	250	250	Normal	2	8	25	»	»	»	»	»	»
198	Leonardo Gállego Rodríguez	Rano	250	250	Superior	2	10	6	»	»	»	»	»	»
199	Cesáreo Moliner Villagrasa	Valtablado	250	250	Id.	2	8	4	»	»	»	»	»	»
200	Eugenio García Fernández	Viego	250	250	Id.	2	1	24	1	11	16	»	»	»
201	José Huarte Mariezcurrena	Abaurrea Baja	250	250	Elemental	1	10	22	4	5	29	»	»	»
202	Clemente Fernández Martínez	Labra	250	250	Superior	1	7	22	»	»	»	»	»	»
203	Delfín Martínez Martínez	Ventosa	250	250	Id.	1	7	20	»	»	»	»	»	»
204	Pablo de Juan Gómara	Otero	250	250	Id.	1	7	19	4	»	14	»	»	»
205	Hermenegildo Cantero Gil	Nures	250	250	Id.	1	7	15	»	»	»	»	»	»
206	José Muñoz Hernández	Alienes	250	250	Id.	1	7	13	5	8	8	»	»	»
207	Marcial Miguel Fernández	Villamayor	250	250	Id.	1	7	3	5	4	»	»	»	»
208	Juan Monzón González	Bejega	250	250	Id.	1	6	28	»	»	»	»	»	»
209	Amable Caberudo Montes	Mirallo	250	250	Id.	1	6	25	3	2	15	»	»	»
210	Santiago Martínez Baras	Sotoca	250	250	Id.	1	6	3	3	7	3	»	»	»
210 bis	Pedro Madrigal Fustel	Cano Torimi	250	250	Id.	1	2	18	1	7	13	»	»	»
211	Juan C. Coronel Chamorro	Torremocha	250	250	Id.	1	2	6	3	7	26	»	»	»
212	Bernardo Gutiérrez López	Arancedo	250	250	Elemental	»	8	11	»	10	»	»	»	»
213	Gaspar Valcarce Valcarce	Tolinas	250	250	Id.	»	7	27	8	10	10	»	»	»
214	José Soler Molleri	Castañedo	250	250	Id.	»	7	27	7	11	9	»	»	»
215	Eustaquio Velasco González	Cayarga	250	250	Id.	»	7	22	5	8	1	Fonfria	250	»